

FORMATO 13A – ACREDITACIÓN MIPYME
(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)
(PERSONAS NATURALES)

[El interesado persona natural que solicita limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a Mipyme, acreditará la condición de Mipyme con el diligenciamiento de este Formato y entregará los documentos requeridos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015. En todo caso, cuando la calidad de Mipyme se acredite con la presentación del RUP vigente y en firme, no será necesario diligenciar este Formato, ni aportar los mencionados documentos]

Señores

INSTITUTO DE TRANSITO Y TRASPORTE DE PITALITO - INTRAPITALITO
CALLE 1 N° 11-45 ESTE
Pitalito Huila

REFERENCIA: Proceso de Contratación [N° 004 DE 2026]

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL Y DISPOSITIVOS COMPLEMENTARIOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO EN EL SISTEMA VIAL EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA.

Estimados señores:

FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.290.496 de Bucaramanga y ANA TRINIDAD ROA MARTINEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 63.346.030 de Bucaramanga, actuando como Persona Natural y Contador respectivamente, en representación de Fredy Saul Grimaldos Murallas – Persona Natural, declaramos bajo la gravedad del juramento que la empresa Fredy Saul Grimaldos Murallas se encuentra clasificado como: Microempresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición adjuntamos copia del registro mercantil.

En constancia, se firma en Floridablanca, a los 03 días del mes de septiembre del 2026.



FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS
C.C. 91.290.496 de Bucaramanga
Persona Natural



ANA TRINIDAD ROA MARTINEZ
C.C. 63.346.030 de Bucaramanga
Contador – T.P. 132835-T